



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05 001 31 03 017 2017 00007 00
REFERENCIA	ACCION POPULAR
ACCIONANTE	BERNANDO ABEL HOYOS MARTINEZ C.C. 8.696.644
ACCIONADO	MERCADERIA SAS - Nit 900.882.422-3.
AUTO	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín –Sala Cuarta de Decisión Civil-, en providencia de fecha 13 de octubre/2020, mediante la cual **CONFIRMA** la sentencia apelada, con modificación del término concedido para realizar modificaciones.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ